

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**15212** *Resolución de 26 de noviembre de 2012, de la Secretaría General de Universidades, por la que se conceden subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas para el curso académico 2012-2013.*

Por Resolución de 21 de mayo de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas para el curso académico 2012-2013.

Concluido el proceso de evaluación y selección de los proyectos de cooperación de los programas de máster conjuntos hispano franceses por la Comisión de Selección prevista en el capítulo II, artículo 18 y la selección de movilidad de las solicitudes de profesores visitantes y estudiantes, y efectuada la propuesta prevista en el artículo 5 de la resolución de convocatoria, se ha resuelto:

Primero.

Conceder las ayudas para los programas de máster conjuntos desarrollados por universidades francesas y españolas y para la movilidad de profesores visitantes y estudiantes, que se indican en los anexos I y II, respectivamente, por los importes que se señalan para cada universidad y máster oficial.

Segundo.

La financiación de estas ayudas, por importe total de 82.410,00 euros, se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.788.01 de los Presupuestos Generales del Estado de 2012.

Tercero.

El importe de las subvenciones se librará a las universidades responsables de los másteres para la inclusión en sus presupuestos. Las Universidades receptoras de las ayudas certificarán en un plazo de tres meses, a contar desde su recepción, ante la Dirección General de Política Universitaria, que han incorporado a su contabilidad las cantidades percibidas.

Cuarto.

Las ayudas quedan afectas a los fines para los que se otorgan. El plazo para la justificación final de las subvenciones de movilidad de profesores visitantes, será hasta el 30 de diciembre de 2013, mediante la presentación de una memoria sobre las actividades desarrolladas.

Dicha memoria irá acompañada de un certificado de la Gerencia o servicio de contabilidad de la universidad en el que se especifiquen, detallados por conceptos, los gastos efectuados y los perceptores. Junto con el informe se remitirá asimismo, si procede, fotocopia del reintegro al Tesoro Público de los fondos no utilizados.

Quinto.

Cualquier cambio o modificación debe solicitarse, previamente, por escrito razonado a la Subdirección General de Formación y Movilidad del Profesorado e Innovación Docente, Dirección General de Política Universitaria, con el visto bueno del Vicerrector responsable.

Sexto.

De conformidad con el artículo 10.4 de la convocatoria, en la publicidad de los másteres seleccionados deberá hacerse constar que han obtenido financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Séptimo.

Desestimar las solicitudes de subvención para la movilidad de profesores visitantes y estudiantes en másteres conjuntos hispano-franceses no relacionadas en los anexos de esta resolución, por no haber alcanzado en el proceso de selección la priorización necesaria para obtener financiación o no reunir los requisitos exigidos por la convocatoria del programa.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 177 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 26 de noviembre de 2012.–El Secretario General de Universidades, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.

## ANEXO I

SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA MOVILIDAD DE PROFESORES VISITANTES EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MASTER DESARROLLADOS  
CONJUNTAMENTE POR UNIVERSIDADES FRANCESAS Y ESPAÑOLAS

Curso 2012/2013

Organismo	Programa	Referencia	Profesor invitado	Importe Viaje	Importe Estancia/Docencia	Total
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICAS Y APLICACIONES	MAS2012-00006-P	CARRILLO MENEDEZ, SANTIAGO	500,00	1.200,00	1.700,00
			QUIROS GRACIAN, ADOLFO	500,00	1.200,00	1.700,00
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA	MAS2012-00008-P	PAN-MONTOJO GONZALEZ, JUAN LUIS	500,00	1.200,00	1.700,00
<b>TOTAL</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURAS HISPÁNICAS: ARTE, HISTORIA Y SOCIEDAD	MAS2012-00009-P	TERUEL BENAVENTE, JOSE	500,00	2.400,00	2.900,00
			VALCARCEL RIVERA, CARMEN	500,00	2.400,00	2.900,00
			VICENTE GARCIA, LUIS MIGUEL	500,00	2.400,00	2.900,00
<b>TOTAL</b>			<b>3.500,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>15.500,00</b>	
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMÁTICA	MAS2012-00001-P	AZORIN LOPEZ, JORGE	500,00	1.200,00	1.700,00
<b>TOTAL</b>			CAZORLA QUEVEDO, MIGUEL ANGEL	500,00	1.200,00	1.700,00
			CUIFI SOLE, XAVIER	250,00	1.080,00	1.330,00
			FREIXENET BOSCH, JORDI	250,00	1.080,00	1.330,00
UNIVERSIDAD DE GIRONA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN VISIÓN POR COMPUTADORA Y ROBOTICA	MAS2012-00010-P	GARCIA CAMPOS, RAFAEL	500,00	2.160,00	2.660,00
			MARTI BONMATI, JOAN	500,00	2.160,00	2.660,00
			MARTI MARLY, ROBERT	500,00	3.240,00	3.740,00
			OLIVER MALAGELADA, ARNAU	500,00	2.160,00	2.660,00
			SALVI MAS, JOAQUIM	250,00	1.080,00	1.330,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.750,00</b>	<b>14.040,00</b>	<b>16.790,00</b>	
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO CULTURAL: INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN	MAS2012-00007-P	LLADO POL, FRANCISCA	250,00	1.200,00	1.450,00
			MORATA SOCIAS, JOSE	250,00	1.200,00	1.450,00
			MULET GUTIERREZ, MARIA JOSE	250,00	1.200,00	1.450,00
<b>TOTAL</b>			<b>750,00</b>	<b>3.600,00</b>	<b>4.350,00</b>	
UNIVERSIDAD DE MURCIA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN AVANZADA Y ESPECIALIZADA EN DERECHO	MAS2012-00002-P	ANDREU MARTINEZ, Mª BELEN	300,00	1.200,00	1.500,00
			SALCEDO HERNANDEZ, JOSE RAMON	300,00	1.200,00	1.500,00
<b>TOTAL</b>			<b>600,00</b>	<b>2.400,00</b>	<b>3.000,00</b>	
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ANALÍTICAS Y BIOANALÍTICAS	MAS2012-00003-P	COSTA FERNANDEZ, JOSE MANUEL	240,00	1.060,00	1.300,00
			GARCIA ALONSO, JOSE IGNACIO	240,00	1.060,00	1.300,00
			RUIZ ENCINAR, JORGE	0,00	1.060,00	1.060,00
<b>TOTAL</b>			<b>500,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>1.700,00</b>	
<b>TOTAL</b>			<b>980,00</b>	<b>4.380,00</b>	<b>5.360,00</b>	

Organismo	Programa	Referencia	Profesor invitado	Importe Viaje	Importe Estancia/Docencia	Total
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES EUROMEDITERRÁNEAS	MAS2012-00005-P	DEUSDAD AYALA, BLANCA	350,00	1.200,00	1.550,00
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENOLOGÍA	MAS2012-00012-P	CANALS BOSCH, JUAN MIGUEL REGUANT MIRANDA, CRISTINA	500,00 500,00	1.200,00	1.700,00
<b>TOTAL</b>				<b>1.350,00</b>	<b>3.600,00</b>	<b>4.950,00</b>
<b>TOTAL SUBVENCION</b>				<b>10.930,00</b>	<b>42.420,00</b>	<b>53.350,00</b>

## ANEXO II

SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MASTER DESARROLLADOS CONJUNTAMENTE POR UNIVERSIDADES FRANCESAS Y ESPAÑOLAS

Curso 2012/2013

Organismo	Programa	Referencia	Apellidos y Nombre	Total Subvención
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO CULTURAL: INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN	MAS2012-00007	SEBASTIAN SEBASTIAN, MARIA	3.680,00
<b>TOTAL</b>				<b>3.680,00</b>
UNIVERSIDAD DE MURCIA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN AVANZADA Y ESPECIALIZADA EN DERECHO	MAS2012-00002	JOACHIM-WASSEMBECK MATEO, MIGUEL	3.680,00
<b>TOTAL</b>				<b>3.680,00</b>
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ANALÍTICAS Y BIOANALÍTICAS	MAS2012-00003	GARCIA CORTES, MARTA	3.680,00
			HIDALGO SAN JOSE, LORENA	3.680,00
			MONTEJO ARNAIZ, LUCIA	3.680,00
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA Y ANÁLISIS SOCIOCULTURAL	MAS2012-00011	FONSECA MOZO, EDER	3.680,00
<b>TOTAL</b>				<b>14.720,00</b>
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES EUROMEDITERRÁNEAS	MAS2012-00005	GALLUCCIO, GIULIA	3.300,00
	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENOLOGÍA	MAS2012-00012	GONZALEZ SANCHEZ, BEATRIZ	3.680,00
<b>TOTAL</b>				<b>6.980,00</b>
<b>TOTAL SUBVENCION</b>				<b>29.060,00</b>